



LATOR.
DE MAD

B.R. Madrid

423

B.R.

A-

1900

109 Hqs. for Mrs. (son 107) of 1 Hq.

RE

C/FA

Bardon
9000

R
79506

A-423





LA JORNADA
DE MADRID.

COMPENDIO REFERIDO

POR ANTONIO LVIZ RIBERO
*de Barros, Moço Fidalgo en la Casa Real
de Portugal.*

OFRECIDO
AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON
Juan Gaspar Enriquez de Cabrera,

ALMIRANTE
DE CASTILLA,
DVQUE DE MEDINA
DE RIO-SECO.



CON LICENCIA,
EN MADRID. Año de M.DC. LXXII.

APROBACION DEL M. R. P. M. FRAY
Juan de Rojas, Comendador, que ha sido, de los Conventos
de Cuenca, Segovia, y Madrid, en el Real y Militar
Orden de nuestra Señora de la Merced,
Redempcion de Cautivos.

M. P. S.

POr mandado de V. A. he visto vn Libro intitulado *la Iornada de Madrid*, escrito por Don Antonio Luiz Rivero de Barros, y dedicado al Excellentissimo Señor Almirante de Castilla: y no he hallado en él cosa que contradiga à nuestra Santa Fê Catolica, Doctrina de los SS. PP. de la Iglesia, ni disonante à las buenas costumbres; con que no tiene inconveniente que se imprima; por quanto será bien recebido de los Cortesanos, y aplaudido de los ingeniosos. Este es mi parecer, salvo, &c. En este Real Convento de nuestra Señora de la Merced de esta Corte à 18. de Junio de 1672.

El Maestro Fr. Juan de Rojas.

A L

EXCELENTISSIMO
SEÑOR
ALMIRANTE
DE CASTILLA,
DUQUE DE MEDINA
DE RIO-SECO.

EXC^{MO} SEÑOR.



OR Ser la Chiminea de V. Excelencia Farol de Luzes, cuyo fuego dà Vida, y Mata, y à alumbrando como su fuero mas Noble, y à matando como Ministro de justicia; ofrezco à V. Exc. en este tiempo de Ibierno, el libro que se intitula la Iornada de Madrid. Pues si en mi llegada à esta Corte tuve por Farol el Luzido Esplendor de V. Exc. siendo mi Padrino; à la salida podrà la Chiminea redozir à cenizas, lo que no pareciere obra de Abjardo de V. Exc. aunque à su defensa saldràn (con justa

causa) mis afectos, que en su fineza se afianza el intento de mi pretension, que es desear parecer Discipulo de tal Maestro, quando en las Catredas de Prima de lo mas subido, discurrir à todas luzes, fuy algunas noches oyente de V. Exc. en su casa, y aora al passar à la mia de Lisboa, digo à V. Exc. que pues su Baston tiene el Dominio de los Mares de Castilla, que si V. Excelencia avistare en los del Oceano, aquel vndoso Pielago, que empieza del grande coragon del Tajo, en llegando à vistarse la Ciudad, se dexa luego ver mi casa, que para acreditarse Farol de afectos, se veràn en ella unas luminarias encendidas del primoroso incendio de mi pecho, pidiendo à V. Exc. la honre, con servirse de ella, en la qual estar à franqueada la puerta, à toda hora, y tiempo, y à qualquiera que llegare la carrera de mi vida, estarè reconocido, que aviendome ofrecido à correr una, en la Plaça de Palacio, por servir à su Magestad, (que Dios guarde) me hizo V. Exc. la honra de querer ser mi Padrino: Tel Cielo, que solo puede serlo de la vida que deseo à la Exc. Persona de V. Exc. la aumente, y guarde por muchissimos años. Madrid 29. de Enero de 1672.

Excelentissimo Señor.

B.l.m.à V. Exc. su m. servidor.

Antonio Luiz Ribero de Barros.

AL

AL QUE LEYERE.



SIENDO Prudencial estilo hazer prevencion para las jornadas, serà permifsible disponerla, para el que passare los ojos por el libro intitulado la *Jornada de Madrid*; y porque tambien fue muy gustoso empleo disponer los efectos para poder hazerla, quando estavan cerrados los caminos, aviendose logrado el deseo de verlos abiertos, se tuvo por vno de los dias mas festivos, que en el Mundo se ha visto.

Y por que a las Fiestas solemnes preceden Visperas, serviràn aora de ellas, dos Sonetos, que se escribieron antes de la Paz de España, estando prisioneros de la Guerra en el Castillo de Lisboa, los Excelentissimos señores Marquês de Eliche, y Don Anelo de Guzman; y fue el primero à vn Retrato de la Excelentissima señora Marquesa de Eliche (que goza de Dios) que embiò su Excelencia al mismo Castillo de Lisboa, mostrando el empeño de tanta fineza, que iba à aprisionarse con el Excelentissimo Marquês su consorte, el qual se le diò à guardar à Antonio Luiz Ribero, grande servidor de su Excelencia, entre el ruidoso enfado de estar prisionero.

El otro Soneto se ofreció à Don Anelo de Guzman, à quien Antonio Luiz Ribero amava tanto, que deseava, hasta por medios milagrosos, que tuviesse alivio; y pidiendo este à la Soberana Imagen de nuestra Señora de la Peña de Francia, que es milagrosissima, y muy venerada en Portugal; en el dia de su Assumpcion gloriosa, fue à su Capilla, y de las medidas (cintas con letras) de la misma Imagen, que estavan en su preciosissima mano, traxo vna, que embió al prisionero, por quien interponia su cuidado à los Ministros mayores de aquel Reino.

Y à estos dos Sonetos se huviera de seguir vn Manifiesto, que Antonio Luiz Ribero escribiò, y sacò à publico el segundo dia que entrò por su huesped el Plenipotenciario de la Corona de España, en el Tratado de la Paz, el Excelentissimo señor Marqués de Eliche; para cuyo efecto le soltaron del Castillo de San Iorge.

Perono se imprime agora, por ser escrito en lengua Portuguesa, y basta advertir quan bien serviria à las Visperas de la Fiesta, dezir, que fue tan dichosamente discurrido; quanto con toda la eficacia de la pluma, se viò probado, poder la Corona de Portugal (sin perder la Reputacion) ajustar la Paz de España, sin dar cuenta à Francia,

cia, aunque precedia vna Liga entre ambas Coronas.

Y se confirmò mas con vn exemplar muy al caso, que fue vna Carta del Rey Christianissimo, para la Serenissima Reyna Catolica, Regente de la Corona de España, cuya fecha fue quarenta dias despues de formada la Liga, y se remitiò por mano del Arçobispo de Ambrun, Embaxador Extraordinario en la Corte de Madrid, por el Serenissimo Rey de Francia.

En la qual tratava de convenir en alguna cõpõsicion, por lo que dezia pertenecerle en los Estados de Flandes, por el Augusto casamiento de la Serenissima Infante de España, Reyna de Francia; y esto lo quiso ajustar su Magestad Christianissima, sin dár cuenta à Portugal, con quien auia ajustado la Liga; y como esto no era querer quebrarla, sino mostrar que fue hecha como mediadora de poder, cada vna de las Coronas conseguir lo que pretendia de la Corona de España; assi quedava permisible à Francia ajustarse en su pretension, sin dár cuenta de ello à Portugal, como tambien quedava à esta Corona ajustarse en la Paz que pretendia, sin dever dár cuenta à Francia, pues su Magestad Christianissima, por el exemplar soberano de su Carta lo comprobava.

Y como luego el Conde de Sanduik, Embaxador Extraordinario de Inglaterra, embiò vna copia del mismo Manifiesto à su Magestad Britanica, por el Embiado Don Roberto, que llevò la noticia del ajuste de Paz; y su Magestad dandose por muy gustoso, y bien servido, por lo discurrido en èl, embiò à dezir à su Embaxador, que participasse à Antonio Luiz Ribero la noticia de averlo recebido con tanto gusto, que lo tendria le pidiesse alguna merced para concedersela; y así se lo refirió de parte de su Magestad el mismo Embaxador en esta Corte de Madrid, donde aun se hallava, quando Antonio Luiz Ribero llegó de Portugal; y por carta propia besò la mano à su Magestad Britanica, por esta honra que le hizo.

Y el Ministro del Serenissimo Rey de Francia, que estava en Portugal (el Abad de San Roman) como no pudo conseguir detenerse el efecto de la Paz, sin darse cuenta à Francia, es cierto se descargaria con las razones del Manifiesto, y con el exemplar de la Carta de su Magestad, propuesto en èl, sirviendo todo de motivar la Paz de Francia con España, como luego lo discurrió Antonio Luis Ribero con el Excelentissimo señor Marqués de Eliche, pregun-

tan-

5
randole como juzgava, que el Rey Christianis-
simo se portaria con lo executado; y Antonio
Luiz Ribero respondiò: que esperaba eligiesse el
medio Prudencial de ajustarse tambien con Es-
paña por otra Paz, y assi se lo referi despues en
esta Corte de Madrid al Excelentissimo Mar-
quês de Eliche, en el dia que se publicò en esta
la Paz con Francia.

Y ajustada la de Portugal, vino luego Antonio
Luiz Ribero à Madrid, entrando en la Ciudad
de Badajoz, dia del Corpus de 1668. que auiedo
oïdo Missa en la Ciudad de Yelues, llegò à la
Puente, al tiempo que andava la Procèssion, y
estauan cerradas las puertas de la Ciudad, y con
recado que embiò al Governador Don Luis
Ferrer (preuenido por vna Carta del Excelen-
tissimo Señor Marquês de Eliche) se las mandò
abrir, y fue recibido en casa del Maesse de Cam-
po, que entonces era el Conde de Frigiliana, que
oy se halla Conde de Aguilar, Grãde de España,
que con mucha grandeza le recibì, hasta que à
la noche se passò à la posada, à que auia passado
su familia, donde profiguò su jornada à Madrid.

Y por dar principio à la de este libro, se em-
pieza despues de la entrada en la Corte con vn
discurso, llamado el Memorial, respuesta de la

Carta, que fue vna que vino de Portugal en Pliego de la Señora Doña Francisca Manrique, Dama de Palacio.

Y se prosigue con diuersos papeles que amovieron los assumptos, à que se les puso el titulo, por ser tambien preuencion al que leyere, como aora esta sirue para todo el Compendio.

Y porque se acabaron de imprimir dos libros que tuuieron por titulo, vno, el Muerto Vitorioso, y otro el Espejo del Cauallero en ambas fillas, y vna Dama de grande estimacion que viò el primero le faboreció con vn Soneto que embió al Excelentissimo Señor Marqués de Aytona, grande amigo, y faborecedor de Antonio Luiz Ribero, interponiendo su Excelencia el gusto de que se imprimiesse assi como se lo auia entregado, se hizo, y es el siguiente.



AL INSUPERABLE, NOBLE, REAL,
fidelissimo, y superior ingenio de nuestro siglo, Don
Antonio Luiz Ribero de Barros, en aplauso de
la obra que dedicò à la Reyna nues-
tra Señora.

SONETO.

DECLORI

NINFA DE MANZANARES.

Antonio, Antonomasia se amplifica;
Por *A*, es ayre sutil, y nada lego,
Luiz, es luz, y por lo mismo es fuego,
Que ardor de viuo ingenio significa:
Ribero, el agua fluvial explica,
Pues en Riberas la agua corre, y luego
En Barros à encontrar la tierra llego,
Pues de Barro la tierra se fabrica:
Sean, pues, ruedas de Triunphales carros,
De vn Heroe, que à lo excelso se destierra,
De los quatro Elementos los desgarras:
Esto es dezir lo que vn gran nombre encierra,
Que Antonio Luiz Ribero, y tambiẽ Barros,
Le alaben agua, y ayre, fuego, y tierra.



VIENDOSE dado principio à la Impresiõ deste Cõpèdio, pareciò hazer parentifis de vna breue Apologia, por el libro intitulado el Espejo del Cavallero en ambas fillas, que ha pocos dias saliò à publico; pues auiendose propuesto en él vn Espejo tan singular, y soberano, para saber en que filla conuendria poner primero à cauallo al Rey (que Dios guarde) se advertiò, que siendo oy su Magestad Maestro de la Orden de Santiago, venia muy al caso auer considerado, que en la Parroquia de este mismo grande Patron de España, en el quadro del Altar mayor se vé en esta Corte de Madrid, puesto à cauallo en la filla gineta, con hazicates calzados.

Y siendo el libro dedicado al Excelentissimo Señor Duque de Pastrana, è Infantado, Cavallero de la misma Orden de Santiago, y por Mayordomo mayor de su Magestad, auerlo de resolver con su Consejo, à todas luzes de buena razon, parece fue muy al caso traïdo el exèplar.

Y siendo tambien el cimientto principal, provado en el libro por vna autoridad de San Gerónimo, ser el Rey imagen de Dios en la tierra,

bien

7
bien se profigue la razon, que en este principio de fer el Rey exaltado de la tierra (puesto à cavallo digo) imité la copia al original, que es Dios en la creacion de las cosas, auer empezado por lo mas sublime.

Y haze grande disonancia a la politica de el mejor discurrir, no parecer del caso para vn Rey, que por Timbre soberano se llama el Catolico, traerle por exemplar, el proceder de el mismo Dios, de quien es imagen en la tierra.

Y auiendo sido admitido el libro con grande estimacion de su grande Mezenates; y ofrecido à los Excelentissimos Señores de la Junta de el Gouierno, y Consejo de Estado, y Presidentes de los Consejos en esta Corte, parece se quisieron competir todos estos Señores entre sí, a qual mas auia de fauorecer, y honrar al libro; y no solo el Excelentissimo Señor Conde de Peñaranda, que empeñado vna vez en fauorecer, y honrar à Antonio Luiz Ribero, como el Eminentissimo Señor Cardenal de Aragon, le hizo merced, aduertirle, que fuesse a verarla mano a su Excelencia, por auerle en la Junta del Gouierno honrado, y amparado tanto, por vna ocasion que fue sabida en esta Corte (quando se participò la noticia en la Junta del Gouierno)

alabando el proceder con que se auia defendido Antonio Luiz Ribero, se leuantò en la Junta, diziendo : que solo le pesaua no estàr à su lado para ayudarle con aquella muleta (leuantando su Excelencia la que trae en la mano) y à vna tã grande honra como esta, se siguiò otra que hizo al libro (por quien se haze esta Apologia) que fue llevar dos, para casa; tanto que supo el nombre de su Autor, quãdo los ofreciò à los señores del Consejo de Estado , por auer su Excelencia leido el primer libro, intitulado el Muerto Victorioso, en lo que mostrò se afiançaua el acierto del segundo.

Y porque el Excelentissimo Señor Condestable de Castilla, que no estuuò aquella tarde en el Consejo, quedò sin llevar libro, hizo participar esta noticia à Antonio Luiz Ribero, para que supiesse lo deseaua, y llevandose luego se mostrò su Excelencia muy gustoso, diziendo lo estimaua mucho.

Y el Excelentissimo Señor Almirante de Castilla, fue quien hizo divulgar à la Corte los grandes fauores con que honraua el libro, que como Padrino, y perpetuo honrador de su Autor en la misma noche quelleuò el libro de el Consejo de Estado, en la combersacion de muchos

9
chos grandes Señores, se dignò el Excelentis-
simo Señor Marqués de Pescara, ser quien lo
leyò à todos, y dixo vn gran Cavallero, que el
Almirante se mostrara tan gustoso, quanto lo
comprobò la honra de que se leyese el libro,
hasta el fin; prouocando este favor el de todos
los otros Señores, que se mostraron muy gus-
tosos.

Y siendo todo esto assi, y omitiendo dezirse
otras particulares honras, que se han hecho à es-
tos libros, solo vn grande Señor, siendo tam-
bien Cavallero del habito de Santiago, no se
diò por satisfecho del exemplar que se auia trai-
do en el quadro del Señor Santiago, y haziendo
la censura en presencia de muchos Señores, le
respondiò el Excelentissimo Señor Duque del
Infantado, que mucho auia de poder, se inten-
tasse persuadirles algo contra el libro que se le
auia dedicado; porque lo estimaua mucho, aña-
diendo otros fauores, que no se repiten.

Y por hazer la Apologia su officio, que es so-
lo defender al libro, se dizen dos cosas del exe-
plar del quadro. La primera, que no hallar este
gran señor, gracia en la pintura exemplificada,
podrà tener semejança con lo que sucediò à
Protopleo, vn grande Pintor, que floreciò en

tiem-

tiempo de Apeles, el qual auiendo hecho vna pintura, que fue vn quadro de vna Diosa, interponiendo toda la perfeccion del Arte, viendola despues Apeles la quiso censurar, diziendo: que él la reconociera por sumamente perfecta, sino le faltara la gracia.

Y assi podrá dezir Antonio Luiz Ribero, que el exemplar del quadro del Señor Santiago, aunque fue con toda la perfeccion propuesto, que solo le faltò la gracia de quien lo censurò.

Y esto se dize, quanto al quadro, y la segunda razon serà mostrar nuevos exemplares en el Cielo, y tierra, puestos, acauallo, y empegando por el Cielo, importa saber el origen que tuuo en España el Patronazgo del Señor Santiago, y se dirà breuemente.

Siendo el Rey Don Ramiro, Rey de Leon, quando fue la Batalla de Simancas, y siendo D. Graci Sanchez Rey de Nauarra, y el Conde Don Fernan Gonçalez, Señor de Castilla, le escribiò el Rey Don Ramiro, y tambien à Don Graci Sanchez, que supiesse que los Moros se auian juntado, siendo su caudillo Abdarraman, y penetrauan toda la tierra, sin que pudiesse lograrla los Christianos, y que los Moros eran en Alfandem, campo de Toro, que viniessen con toda